

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica; 112 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número: **UVSEIE 617-A**, con acreditación vigente de fecha: **martes, 31 de julio de 2018** otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/DGDCEEVS/1323/2018** de fecha **miércoles, 15 de agosto de 2018**, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No.: Sin folio		Fecha: 30/07/2024	
Nombre, denominación o razón social: ALFREDO SANTOS BARRITA			
Registro Federal de Contribuyentes:			
Actividad de la instalación conforme al SCIAN: GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) Hasta 1000 volts (X) Mayor a 1000 volts () Capacidad de la Subestación 0.00 (kVA)		* Lugar de concentración pública * Áreas peligrosas (clasificadas) * Industria	
* Otro SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED X		Instalación Nueva X Ampliación de una instalación existente Modificación de una instalación existente Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas	
Carga instalada 19.80 kW Alcance de la verificación 0.01 kW		Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación. Instalación existente construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica			
NOTAS: EL PRESENTE DICTAMEN AMPARA UN SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A LA RED, DE 36 MÓDULOS DE 550 W Y 1 INVERSOR DE 15 KW, CON CAPACIDAD DE GENERACIÓN APROXIMADA DE 15 KW.			
Datos del visitado			
Calle: Armenta y López		No. Exterior. 618	No. Interior.
Colonia o Población: Oaxaca		Municipio o Alcaldía: Oaxaca de Juárez	
Ciudad y Estado: Oaxaca de Juárez, Oaxaca		Código Postal: 68000	
Teléfono:		Celular: 9513799491	Correo Electrónico: administrativo@laboratoriosanfrancisco.com
Solicitante del servicio			
Nombre: Felipe Vasquez Cano		CURP: VACF851107HOCSNL01	
Teléfono: Información no disponible		Celular: 9513799491	Correo Electrónico: administrativo@laboratoriosanfrancisco.com

CERTIFICO, en los términos establecidos en los artículos 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Jesús Omar Ricardez Ortiz

UVSEIE 617-A

Domicilio: Carretera Internacional, No. Km. 5, Int. Lt. 29 Local 3, Col. San Sebastián Tutla, C.P. 71246, San Sebastián Tutla, San Sebastián Tutla, Oaxaca
Teléfono: 9511780118 Correo electrónico: verificacion@omico.com.mx

NOTA – En caso de realizar modificaciones en la instalación eléctrica después de la emisión del presente dictamen, se requerirá que dicha instalación sea verificada para evaluar el cumplimiento con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.